



Actuaciones en materia económica y de control interno

Actuaciones en materia económica y de control interno

Desde La Oficina Económica, la Vicegerencia de Asuntos Económicos y la Unidad de Control Interno se impulsan acciones tendentes a

Definición e implantación de un nuevo procedimiento para la tramitación de las indemnizaciones por razón del servicio (dietas), el cual permitirá que los usuarios perciban las dietas en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir del día siguiente al de su presentación así como eliminar la necesidad de desplazarse al Edificio Santa Lucia y elaboración de un Manual para la tramitación de dietas así como de una Guía Rápida que facilite la aplicación del mismo, con la correspondiente simplificación de impresos.

Implantación de un sistema de contabilidad patrimonial que posibilite cumplir con las normas legales relativas a la rendición de cuentas así como con los compromisos contraídos en virtud del contrato programa suscrito por la **Universidad de Granada** con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Presentación de las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2007 en base a los principios y normas establecidos en el vigente plan general de contabilidad pública. Este sistema ha permitido a la **Universidad de Granada**, por primera vez en su historia, generar Cuentas Anuales ajustadas a dichos principios, que proporcionarán información útil y fiable para la toma de decisiones de gestión, así como para una mayor transparencia interna y externa.

En cuanto al contenido informativo de la cuenta del Balance de Situación a 31 de Diciembre del 2007 la **UGR** presenta un patrimonio neto de 400.755.568 €. En aplicación del modelo de Balance fijado por el Plan General de Contabilidad Pública, la **UGR** ha incluido la masa patrimonial de Fondos Propios tres grandes partidas, a tener en cuenta: patrimonio (268.162.241 €), resultado económico-patrimonial del ejercicio 2007 (73.759.375) y resultados económico-patrimoniales de ejercicios anteriores (58.833.951 €).

La cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2007, que siguiendo los

principios y normas de contabilidad pública, está constituida por la diferencia entre los ingresos y los gastos consecuencia de las operaciones corrientes de dicho periodo, arroja la cifra de + 73.759.375 €.

En relación a la cuenta del Estado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico del 2007, que es la que tradicionalmente se venía presentando, las cifras a destacar son: presupuesto inicial, 347.314.210€, variaciones presupuestarias, 159.919.159,30€, y presupuesto definitivo, 507.233.369€. Los análisis de derechos y obligaciones reconocidas netas en el ejercicio que ascienden a 409.435.961,86€ y 355.939.823,09€, respectivamente, pagos líquidos, 338.399.446,69€, ingresos líquidos, 341.923.000€, lo que da un grado de pago del ejercicio del 95,07% y un grado de cobro del 83,51%. Así las obligaciones pendientes de pago de operaciones del ejercicio son bastante inferiores a los derechos pendientes de cobro.

El Saldo Presupuestario ajustado del ejercicio, asciende a 15.552.892 €. La adecuada interpretación de esta magnitud exige tener presente que la misma está integrada por la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados y la totalidad de gastos presupuestarios reconocidos. Por tanto, un saldo positivo implica que durante 2007 la UGR ha generado recursos presupuestarios suficientes para financiar sus gastos presupuestarios, quedando un exceso por importe de los referidos 15.552.892 €.

El Remanente de Tesorería Acumulado a 31 de diciembre de 2007 es de 144.672.489,35€, con 108.898.710,34€ de Remanente Afectado, fundamentalmente en investigación científica y en inversiones y equipamiento, 35.773.779,01€ No Afectado del cual están comprometidos 24.958.054,34€ y 10.815.724,67€ no comprometidos.

La Memoria, como una cuenta más, complementa información de índole académica, de gestión y económica, donde se incorporan indicadores que permiten análisis en distintas direcciones.

Análisis de la gestión tributaria de la Universidad de Granada, con especial atención al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al objeto de seleccionar aquella modalidad de tributación que, posibilitando a la Universidad de Granada maximizar las ventajas fiscales que las normas contemplan, permita que los ahorros fiscales repercutan positivamente en el presupuesto de los centros de gastos que generan IVA, en forma de mayores ingresos disponibles.

Mejora del sistema de justificación de proyectos de investigación. En coordinación con el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, se trabaja en distintas direcciones para facilitar a los investigadores, a medio plazo, sistemas,

mecanismos y recursos que permitan la justificación de los proyectos y contratos de investigación en los términos más aproximados a los que están exigiendo las correspondientes auditorías, a fin de evitar reintegros que causen dificultades inevitables a los investigadores y a la propia Institución. Con el objetivo de facilitar la realización de gastos sobre proyectos concedidos y no ingresados, se estudia abrir una cuenta no presupuestaría sobre cual se carguen anticipos a cuenta.

Negociación con los principales proveedores de la Universidad de Granada, con el objetivo de alcanzar economías de escala que irán desde la reducción de los precios de compra, con motivo del volumen adquirido, hasta los descuentos por pronto pago. Este proceso está permitiendo ya importantes ahorros económicos.

Se trabaja en un adecuado **sistema de tarjetas de débito** con el objetivo de facilitar y agilizar sistemas de pago a los centros de gasto permanentes y temporales que, a la vez que puedan permitir ahorro en distintos ámbitos académicos, no pongan en riesgo la caja de la Universidad.